

TERMINOS DE REFERENCIA
EVALUADOR/A DE COMPETENCIAS LABORALES PARA EL PERFIL OCUPACIONAL de
BAQUIANO TURÍSTICO.

El presente llamado se realiza con el fin de conformar un registro de aspirantes para desempeñar funciones como Evaluador de Competencias Laborales, en el Sector Turismo para el perfil ocupacional de Baquiano/a Turístico en los departamentos de Treinta y Tres, Paysandú, Río Negro, Salto, Soriano y Rivera¹.

Antecedentes

Cultura del Trabajo para el Desarrollo –

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (en adelante INEFOP) ha sido creado por la Ley N° 18.406 de 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito.

INEFOP tiene entre sus cometidos promover la creación y participar en el diseño de un sistema de certificación de competencias laborales, entendiéndose por *Certificación de competencias laborales el reconocimiento público y formal de la capacidad laboral demostrada por un/a trabajador/a, efectuado en base a la evaluación de sus competencias en relación con una norma, estándar o perfil profesional elaborado, buscando reconocer formalmente los conocimientos, habilidades y actitudes de los trabajadores, independientemente de la forma en cómo los hayan adquirido.*

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e INEFOP, en el marco de la directriz estratégica para la promoción de la “Cultura del Trabajo para el Desarrollo” que busca promover y contribuir a un país más desarrollado, productivo, con justicia social, el cual requiere la mejora de la estructura de oportunidades y la accesibilidad al mercado de trabajo, así como la profundización de los avances desarrollados en la promoción del Trabajo Decente, situando a la educación y al trabajo como variables clave para lograr tales objetivos. Además, desde las diversas políticas públicas de empleo y formación profesional busca desarrollar las diferentes competencias de los ciudadanos, promoviendo la formación permanente y el aprendizaje a lo largo de toda la vida y contribuyendo a la mejora de la empleabilidad.

El Ministerio de Turismo (MINTUR) por su parte identifica la necesidad de profesionalizar la labor orientadora y la experiencia turística que cumplen los denominados “baquianos turísticos” que se desempeñan en áreas rurales o de pequeñas poblaciones.

El MTSS e INEFOP en coordinación con el Consejo de Educación Técnico Profesional-Universidad del Trabajo (CETP-UTU), el sector empresarial y el PIT-CNT vienen desarrollando experiencias demostrativas de certificación de competencias laborales a partir del año 2014.

¹ Dichos departamentos pueden variar según las demandas de certificación de competencias en el perfil ocupacional de Baquiano Turístico.

En el año 2015 se realizó un relevamiento a los efectos de mapear a los baquianos turísticos y desde INEFOP como institución responsable de la implementación de las certificaciones de competencia se entendió pertinente dar inicio a la certificación de competencias en el perfil ocupacional del Baquiano Turístico.

1. Propósito del servicio.

Evaluar las competencias ocupacionales para la certificación de Baquiano Turístico, en función de un perfil previamente definido. La evaluación se realizará a través de la aplicación de instrumentos de evaluación, tales como: entrevistas, observaciones en campo y pruebas de conocimientos a los candidatos a certificar. Todas las evidencias obtenidas serán contrastadas con un perfil ocupacional definido por un Comité de Expertos del Sector.

1.1 Servicios a contratar: entre 4 y 6 evaluadores, los que reportarán a la Gerencia de Empleo.

2. Perfil de Conocimientos y competencias requeridos:

2.1 Formación Básica:

- Nivel terciario.
- Capacitaciones y/o formación en turismo de naturaleza, guía de espacios naturales/ rurales o similar.
- Se valorará la capacitación vinculada al perfil ocupacional de Baquiano Turístico: reconocimiento de especies flora y fauna, uso público turístico- infraestructuras, interpretación ambiental, senderismo, patrimonio cultural, primeros auxilios, entre otras.
- Manejo de herramientas informáticas.

2.2 Experiencia Profesional

- Experiencia en el Sector Turismo igual o mayor a 6 años.
- Experiencia en tareas de supervisión de personas en ambientes naturales (rurales, agrestes, etc.) por un período igual o mayor a 6 años.
- Experiencia en la supervisión de equipos de trabajo.
- Se valorará la experiencia docente en temáticas vinculadas al perfil ocupacional de Baquiano Turístico (primeros auxilios; reconocimiento de especies flora y fauna, uso público turístico- infraestructuras, interpretación ambiental, senderismo, entre otras y patrimonio cultural).

2.3 Competencias requeridas

- Trabajo en equipo
- Comunicación efectiva
- Buen relacionamiento
- Capacidad de adaptación y flexibilidad
- Iniciativa
- Alto nivel de compromiso y responsabilidad

2.4 Requisitos:

- Disposición para organizar su trabajo en horario flexible.

- Disponibilidad para trasladarse y ejercer funciones en el interior del país.
- Disponibilidad para recibir la capacitación específica para ejercer las funciones de evaluador de competencias laborales.

3. Tareas claves

- Recoger la información requerida a través de los instrumentos elaborados para evaluar el perfil ocupacional de Baquiano Turístico.
- Analizar e interpretar la información y elaborar informes de evaluación.
- Acompañar y asesorar a la persona candidata en el proceso de evaluación del perfil ocupacional.
- Velar porque los procedimientos administrativos y de evaluación para la certificación cumplan con los indicadores de calidad establecidos.
- Informar a la persona candidata del proceso de evaluación para obtener la certificación de las competencias laborales o la derivación a plan de desarrollo, de ser necesario.
- Elaborar y presentar informes de seguimiento y resultados al Coordinador/a Técnico/a.
- Mantener reuniones con el/la Coordinador/a Técnico/a.

4. Régimen, Contratación y Honorarios

Se contratarán bajo régimen de arrendamiento de servicios, siendo una contratación a término por un plazo de 4 meses.

Cada evaluador/a recibirá un pago de hasta \$5.124 inc. por evaluación realizada en el plazo estipulado.

Se cubrirán los gastos de traslados y alimentación.

5. Procedimiento de selección

Se realizará la selección mediante un llamado abierto. Quienes resulten preseleccionados participarán obligatoriamente de una Capacitación en Certificación de Competencias Laborales con una duración total de 16 horas. Se entregará certificado a todos/as los participantes que aprueben el curso. La aprobación del curso será excluyente para la selección.

La capacitación tendrá una evaluación sobre la cual se construirá una lista de prelación, convocándose en el orden de esta.

6. Presentación de curriculum, plazo y lugar para la presentación del CV

Los CV deberán presentarse con el siguiente orden:

1. Datos Personales: Nombre, Dirección, Teléfonos, Documento de Identidad, correo electrónico.
2. Formación, indicando: título obtenido, institución educativa y año de egreso.
3. Experiencia laboral, indicando: nombre de la organización, período de trabajo, cargo y funciones principales.

Se deberá enviar currículum y documentación escaneada que acredite los requisitos solicitados vía correo electrónico a la dirección llamadoscertificacion@inefop.org.uy con el asunto **Certificación_Baquiano**. Tendrá plazo **hasta el 16 de agosto de 2018 a las 12 horas**

7. Disposiciones varias

- Se deberá presentar la documentación original que acredite lo declarado en el currículum ante la solicitud del Tribunal actuante.
- La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado.
- Se reintegrará contra recibo de factura los gastos ocasionados por traslados para la participación en la capacitación de Certificación Competencias Laborales.
- Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indique.

Departamentos en los que se realizarán las certificaciones de acuerdo con relevamientos, son: Treinta y Tres (Quebrada de los Cuervos), Paysandú (Guichón), Río Negro (Fray Bentos, Nuevo Berlín y San Javier), Salto (Salto y Belén), Soriano (Mercedes y Villa Soriano) y Rivera (Rivera y Lunarejo). Los departamentos y localidad se podrán ver modificados en función de las necesidades del proceso de certificación.